



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2023-00010-00, junto con las respuestas procedentes de la Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Víctimas, y Agencia Catastral de Cundinamarca, Sírvase proveer.

Zipacón, catorce (14) de julio de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, Cundinamarca, Zipacón, quince (15) de julio de 2023.-

Ref. Proceso De Pertenencia

No. 20232-00010-00

Demandante: MARIA TERESA ALONSO CUERVO

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONIDAS CUERVO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Incorpórese al expediente las respuestas allegadas por la Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Víctimas, y Agencia Catastral de Cundinamarca.

Requerir nuevamente a las siguientes entidades que no han dado respuesta:

- Superintendencia de Notariado y Registro.
- Registrador de Instrumentos Públicos

Líbrense los oficios correspondientes

NOTIQUESE Y CUMPLASE

Carlos Yecid Cespedes Garcia
CARLOS YECID CESPEDES GARCÍA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA</p> <p>SE NOTIFICA POR ESTADO No ____ La presente providencia</p> <p>En la fecha Hoy _____ Siendo las 8:00 A.M.</p> <p>JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO</p>
